SECCIÓN A:

Carta de Presentación[1]

Nuestra gestión se encuentra alineada a los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, los cuales incluyen temas asociados a los derechos de los Accionistas, la Junta General, el Directorio y la Alta Gerencia, así como en la aplicación de políticas relacionadas con la gestión de riesgos, el cumplimiento y la transparencia de la información. El Directorio, como principal órgano de gobierno de Minsur, desempeña un papel fundamental al establecer una visión estratégica clara y alinear los intereses de la empresa con los de los accionistas y otras partes interesadas. Bajo su liderazgo, impulsamos una conducta empresarial responsable, que fomenta la confianza del mercado y promueve la sostenibilidad de nuestras operaciones.

Nuestro Sistema de Cumplimiento Corporativo nos permite impulsar una conducta ética y transparente en todas nuestras decisiones de negocio y cadena de valor. Este sistema establece directrices específicas enfocadas en dos grandes áreas de trabajo: (i) el cumplimiento penal, que incluye la prevención de delitos como el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo o la corrupción, y (ii) el cumplimiento corporativo, que incluye la prevención de asuntos como el hostigamiento sexual, protección de datos personales, el conflicto de interés, entre otros. Durante el 2025, realizamos la auditoría externa anual ISO 37001, donde obtuvimos cero “no conformidades” y cero “observaciones”.

Nuestro Canal de Integridad está disponible para que nuestros colaboradores y partes interesadas puedan reportar de forma segura, confidencial y libre de represalia, cualquier inquietud, queja o denuncia sobre posibles incumplimientos de la ley, de nuestras políticas corporativas o procedimientos internos. Para garantizar la imparcialidad del proceso, este canal es operado por un tercero independiente, Ernst & Young, y sigue un protocolo específico de operación.

Asimismo, gestionamos nuestros riesgos de manera proactiva y sistemática, anticipándonos a potenciales eventos que puedan afectar el desempeño del negocio o la generación de valor en el corto, mediano y largo plazo. Operamos alineados a un Marco de Gestión de Riesgos Empresariales (ERM), basado en la norma ISO 31000 y en el marco COSO de control interno. Además, siendo los temas de ciberseguridad cada vez más relevantes, durante el año actualizamos nuestro sistema de Gestión de Seguridad de la Información e implementamos diversos controles que fortalecieron la protección de nuestros activos críticos, la resiliencia operativa y la gestión de riesgos de ciberseguridad.

Los esfuerzos realizados durante el año en los distintos ámbitos de nuestra gestión nos permitieron ser reconocidos en el Anuario de Sostenibilidad de S&P Global, ubicándonos entre las 21 mineras con mejores prácticas de sostenibilidad a nivel global. Además, obtuvimos el segundo lugar de la industria en el ranking Merco ESG 2025 y fuimos la primera minera en cumplir con los 10 Estándares Prioritarios del Tin Code de la Asociación Internacional del Estaño. Para profundizar en los avances de nuestra gestión revisar la Memoria Anual Integrada 2025.

[1] Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

Firmado Digitalmente por:
JOSE GABRIEL AYLLON GARCIA
Fecha: 25/03/2026 06:18:19 p.m.